

## ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA REAL FEDERACIÓN MOTOCICLISTA ESPAÑOLA

El 26 de julio de 2023, siendo las 18:00 horas, se constituye en reunión telemática vía videoconferencia y en segunda convocatoria, la Junta Directiva, para tratar el siguiente Orden del Día y con la asistencia de los miembros de pleno derecho que a continuación se relacionan:

### Orden del Día

**Punto único.-** Información y toma de decisión sobre el comportamiento de Federación Territorial en relación al Seguro Obligatorio Deportivo

### ASISTENTES:

D. Manuel Casado Álvarez (Presidente)  
D. Domenec Fernández (Vicepresidente Primero)  
D. José Ramón García Martín (Vicepresidente Económico y Tesorero)  
Dña. Beatriz Iglesias (Vocal)  
D. Daniel Mas (Vocal)  
D. Luis Molina (Vocal)  
Dña. Sara García (Vocal)  
D. Javier Royo-Villanova (Vocal)  
Dña. Paula Arévalo (Vocal)  
D. Enrique Chivite (Vocal)  
D. Javier García (Vocal)  
Dña. Silvia Franco (Vocal)  
Dña. Beatriz Moreno (Vocal)

D. Faustino Timón (Vocal)

Excusan los vocales D. Iñaki Lemus, Dña. Sandra Gómez, D. Marcos de Quinto y D. Xavier Bartrolí.

Asiste como invitado D. Carlos Cano, Asesor Jurídico de la RFME.

Actúa como Secretario D. Rafael Núñez Forneiro, Secretario General de la RFME.

**Punto único. - Información y toma de decisión sobre el comportamiento de Federación Territorial en relación al Seguro Obligatorio Deportivo**

El Presidente expone la situación creada por la Federación de Motociclismo de la Comunidad Valenciana que se niega a dar parte a la compañía aseguradora Hubener con quien tiene contratado el Seguro Obligatorio Deportivo de las licencias homologadas emitidas por ésta, del accidente del piloto Carlos Tatay el día 2 de julio en el circuito de Portimao (Portugal) en una prueba de JuniorGP.

Después de debatir sobre el asunto, con participación de la mayoría de los miembros de la Junta, al haber generado esta actuación irregular de la FMCV una total desconfianza respecto al Seguro Obligatorio Deportivo contratado por dicha federación, se acuerda aprobar por unanimidad las siguientes actuaciones a propuesta del Presidente:

- **Primera:** Suspender nuevas homologaciones de licencias de ámbito nacional tramitadas por la FMCV.
- **Segunda:** Dar de alta a los pilotos con licencia internacional de la FMCV en una póliza de Seguro Obligatorio Deportivo de la RFME que



cumpla con todas las prestaciones obligatorias del Real Decreto 849/1993, con cargo y por cuenta de la FMCV

- **Tercera:** No tramitar ninguna licencia internacional de pilotos con licencia de ámbito nacional homologada por la FMCV
- **Cuarta:** Poner en conocimiento del Consejo Superior de Deportes las medidas adoptadas a los efectos oportunos.

También se ratifica y aprueba por unanimidad destinar una cantidad de 30.000 € (treinta mil euros) del Fondo de Pilotos de la RFME a garantizar los gastos del piloto Carlos Tatay en el Hospital Nacional de Paraplégicos de Toledo, que se adoptó con el fin de facilitar su entrada en el mismo y no dejarle en situación de desamparo por la decisión de la FMCV.

No habiendo ruegos ni preguntas, sin más asuntos que tratar y siendo las 19:50 horas del día y fecha "ut supra", por el Presidente se levanta la sesión.

Vº Bº El Presidente

El Secretario General



**rfme**  
real federación  
motociclista española

Manuel Casado Álvarez

Rafael Núñez Forneiro